

PERFIL FORMATIVO (ÁREA DE CONOCIMIENTO)	MATERIAS SOBRE LAS QUE DEBERÁN VERSAR LOS CURSOS
PREVENCIÓN	Seguridad en el trabajo. Higiene Industrial. Ergonomía y Psicosociología aplicada. Vigilancia de la salud. Gestión de salud laboral. Psicología. Excel/Hoja de cálculo.
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Contratación pública. Auditorías. Gestión de seguridad de las Tecnologías de la Información y comunicaciones e implantación del esquema nacional de seguridad. Informática avanzada / Programación. Gestión de proyectos. Gestión de redes.
SECRETARÍA	Word. Excel. Ley de Protección de Datos. Preparación para puestos de Secretaría. Atención al Público. Archivo.

- Los cursos en materia de legislación o normativa deberán referirse a normativa en vigor en el momento de la convocatoria del concurso.
- Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se otorgará para todos los puestos que se incluyen en la convocatoria, una valoración de 1 punto a los cursos de formación de esta materia, siempre que sea de 15 o más horas.
- El presente documento será de aplicación a la convocatoria del concurso próximo concurso específico a convocar durante el mes de julio. Podrá ser modificado para su adaptación a futuras convocatorias de concursos.